DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,022] BUENOS-AIRES, JUEVES 29 DE MARZO DE 1838. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

EL FABRICANTE DE PIEDRAS FUNERARIAS.

BOSQUEJO DE COSTUMBRES.

. . . .

En calidad de amigo de la familia halléme en el caso de cumplir con un amargo y triste deber. La señora N., á quien acaba de privar la muerte de una querida hija, se echaba en cara á sí misma el no haberla vacunado, y está persuadida de que tan sencilla precaucion hubiera sido suficiente para preservar la hermosura y la vida de su niña: por lo mismo me encargó que mandase preparar una tumba de mármol blanco, y que hiciese inscribir en ella el nombre, edad y naturaleza de la dolencia que tan precozmente le habia arrebatado el fruto de sus entrañas. Traté yo que renunciara á esta última resolucion; pero insistió ella sin dejarse convencer, hasta que fui al almacen de Mr. W...., fabricante de monumentos funerarios de los que mas en boga estan hoy dia en Londres para las gentes de tono.

Aunque muy temprano todavia, halléle ya acompañado de dos caballeros que habian llegado pocos minutos antes que yo. Análogo al mio era su objeto. "Necesito una piedra tumularia" dijo el mas anciano de los dos.—¿Para hombre ó para muger? preguntó el fabricante.—Para un hombre ya de cierta edad.—Vengan Vds. conmigo, señores, repuso M. W..., suponiendo probablemente que iba yo con aquellos caballeros; voy á llevar á Vds. al almacen de los hombres, que alli tienen numeroso surtido de tumbas que hacen al caso.

Seguímosle, y nos condujo á un vasto cabertijo relleno de piedras tumularias de todas formas y dimensiones, apiladas unas sobre otras y ornadas de inscripciones varias en letras capitales. Solo una cosa preguntaré á Vd., y es el asunto del epitafio, dijo M. W...: ¿era casado el difunto?—Si señor.—¿Y dejó una viuda inconsolable?—Si.—Pues entonces vamos à buscar la fila de los maridos.—Sus hijos han quedado tambien inconsolables.—¡Ah! ¡era padre de familia! Eso es ya otra cosa: los padres de familia estan allá mas lejos.

Y diciendo y haciendo, llevónos á lo mas retirado del almacen, donde vimos como hasta una docena de piedras de todas dimensiones. Mientras removian los mozos aquellas tumbas, y enseñaban sus inscripciones al comprador, acerqueme yo á M. W.... y le felicité del buen [illegible] y clasificacion de los productos de su fábrica.—Vd. aprueba mi método, me respondió; no es malo efectivamente, y por lo mismo convienen [illegible] mis géneros á cuantos me honran con su confianza. Lo que [illegible], mil veces com[illegible] el inconveniente de hacer [illegible] á mi [illegible] [illegible] que mis [illegible] de haber encargado algun epitafio de su propia inspiracion cuando corrian calientes aun sus lágrimas, ponian el grito en los cielos en seguida por el precio á que habian consentido desde un principio, asi que pasaba la primera esplosion de su dolor. Entonces, el menor defecto de ejecucion les servia de pretesto para suscitar mil disputas que terminaban siempre en desventaja mia. No pocas veces hube de sufrir agrias reconvenciones de parte de los herederos que venian à contestar los estravagantes encomios acordados por algun amigo al pobre difunto, y me pagaban todos al fin en la propia moneda. El dolor es pródigo; pero la reflexion que le sigue no es de la misma naturaleza.

Con objeto pues de evitar desagrados que no es facil prever, resolví hacer preparar de antemano los epitafios cuidando de inscribir en ellos virtudes generales para todas las clases de la sociedad. Tengo buenos maridos y escelentes padres de familia à todos precios; amigos sinceros para todos los rangos, y respetuosos hijos de mármol, con emblema ó sin él, segun la voluntad ó capricho de los que sobreviven; y gracias á Dios, está ampliamente provisto mi almacen, porque aqui no hay mas que escoger. Tengo siempre cuidado de dejar en blanco los nombres y apellidos, y para la comodidad de los que quieran inscribir en la tumba los títulos y dignidades del difunto. Tambien tengó allá dentro un cuarto para las virtudes y los talentos; pero esto se paga à tanto por letra.

Mientras que asi hablaba M. W..., los parroquianos que antes que yo habian llegado eligieron dos inscripciones iguales, una sobre mármol y otra sobre piedra. Acercóseles M. W..., felicitólos por el esquisito gusto que tuvieron en escoger la mejor pieza del almacen. El màrmol que era de primera calidad costaba 25 libras esterlinas, y cinco la piedra. M. W.... añadió que moderaba sus precios por el deseo que tenia de complacer á sus nuevos parroquianos. Sin embargo, las letras que habia que añadir no se comprendian en el precio, y las que indicaban aquellos caballeros aumentaban el valor de las inscripciones de un *schelling* por letra. Supongo que serian pararientes muy lejanos del difunto, porque regateaban mucho el precio de los epitafios.—"Yo nunca pido mas de lo que vale, decia Mr. W.... Vean Vds. en otra parte si lo encuentran mas barato. Ademas (añadió por no perder aquella ocasion de venta) tiene su mérito sin duda esa tablilla de mármol y esa inscripcion en letras de oro; aunque á los ojos de una persona sensible no constituya esto el verdadero dolor. Un monumento de piedra es tan respetable como otro cualquiera. Ese por ejemplo (señalàndolo con el dedo) puede acomodar á Vds. quizá. Su inscripcion es modesta. "¡El mejor de los padres! ¡El mas tierno de los esposos!" No se puede dar cosa mas delicada. Las letras son grandes, bien proporcionadas y puédense leer fácilmente de lejos sin tener que pararse; que no es poca ventaja.

—La tumba nos acomoda, dijo el [illegible] mas edad de ambos compradores; pero no me gusta su inscripcion; la cantidad de letras que tiene, aumentada [illegible] con los nombres del difunto, doblará el precio de la piedra; y encargado como estoy de llevar con [illegible] exactitud los deberes debidos al difunto, y de velar en los intereses de la viuda y del huérfano, quisiera hallar algun medio que conciliase el respeto debido al muerto, con la economía necesaria á los vivos.—Yo creo efectivamente, dijo el mas jóven, que podriamos dejar aparte una de las dos líneas destinadas à conmemorar las virtudes del difunto, porque son sobrado largas; este solo lema: "El mejor de los esposos" dice lo bastante; "El amor de los cónyuges" que termine en una saparacion, diérales un solemne mentis.—¿Por qué no me dijeron Vds. todo eso desde un principio? repuso el fabricante: ahi en aquel rincon tengo lo que hace al caso: "Aqui descansa (con un blanco para el nombre) un buen padre, un buen marido.

Despues de este largo debate sobre el grandor de las letras, convinieron al fin que serian de una á dos pulgadas, y fijaron el precio de todo en cinco libras. Asi que los hubo acompañado Mr. W.... hasta la puerta, "Buena bicoca por cierto, dijo entredientes, hacerme perder tanto tiempo por semejante bagatela."

Volvió inmediatamente nuestro fabricante y trajo consigo á un hombre de unos cincuenta años, cuyo carruage acababa justamente de pararse á la puerta. Seguíles hasta el almacen de las mugeres, en el cual noté el mismo órden y elegancia que en el de los hombres. Ornadas estaban las tumbas con esquisito gusto, y variadas con fantàstico arte; pero las virtudes se prodigaban allí con mayor generosidad. Apenas se veia un solo epitafio que no encerrase media docena de ellas. En todas se celebraban la fidelidad, el candor, la modestia, la discrecion &c. &c. "Estas cualidades, observó Mr. W...., no van siempre muy bien juntas; pero su union en un monumento no hace daño ninguno ni echa à perder nada."

El recien venido miraba con aire desdeñoso todos los monumentos que á su alcance tenia, y ninguno hallaba á propósito para conmemorar las cualidades de la muger que habia perdido.

Enseñóle al fin uno Mr. W.... en el cual se habian agotado todas las fórmulas de la alabanza, toda la ciencia del panegírico, y encantado el hombre, esclamó alegremente.—Ese sí que me gusta; solo habrá de añadir Vd. estas tres palabras: "Por su inconsolable esposo." Me lo enviará Vd. esta noche, de modo que lo encuentre en mi casa cuando vuelva de la ópera. Mañana voy à comer al campo, y quiero ver qué efecto hace en el sitio que lo vamos á colocar. Sacó entonces su bolsillo, pagó al fabricante, y fuese sin haber hecho siquiera la mas ligera atencion en la presencia de otra tercera persona.

Asi que quedamos solos espliqué à Mr. W....el objeto de mi visita. Confesóme que ninguna tumba tenia de mi pedido, y despues de leer la nota que le presente: "El egemplo de la señora N. es muy bueno, dijo: si en las piedras tumularias se indicasen los verdaderos motivos que las hacen levantar, encerraria semejante publicidad muchas y útiles lecciones; y luego (añadió con ese mohine peculiar con que todo lo reasumen à su interes propio) ese método de franqueza llevaria la ventaja de hacer un poco mas largos nuestros epitafios.

ESPAÑA.

Testó español de las capitulaciones de paz, proteccion y comercio entre el gobierno de S. M. C. y el Sultan y Dattos de Joló.

Capitulaciones de paz, proteccion y comercio otorgadas al muy excelente Sultan y Dattos de Joló, por el ilustrísimo señor capitan general, gobernador de las islas Filipinas en nombre de la alta y poderosa soberania de S. M. C siendo tratadas y convenidas por ambas partes, á saber: en representacion del gobierno español como plenipotenciario del muy ilustre señor capitan general D. Pedro Antonio Salazar, gobernador de Filipinas, el capitan de fragata de la real armada D. José Maria Halcon, comandante en gefe de las fuerzas navales surtas en la rada de Joló; y de la otra parte el sultan Mohamad Diamul-Quiram y los Dattos que firman, cuyas partes otorgaron:

Artículo 1.º—El muy ilustre señor capitan general gobernador por S. M. C. de las islas Filipinas, asegura al muy excelente sultan y Dattos de Joló para ahora y siempre la paz mas firme de los españoles y naturales de todas las islas sujetas á la corona de España con los tributantes de las tierras sometidas al sultan y sus Dattos: ofrece la proteccion de su gobierno y el auxilio de armadas y soldados para las guerras que el sultan tenga necesidad de sostener contra enemigos que le ataquen, ó para sujetar los pueblos que se rebelen en toda la estension de islas que se hallan dentro del límite del derecho español, y corren desde la punta occidental de Mindanao hasta Borney y la Paragua, con escepcion de Saudacam y las demas tierras tributarias del sultan en la costa firme de Borney.

El sultan de Joló por su parte aceptando la amistad y proteccion del gobierno español se obliga á conservar la paz con todos los vasallos de S. M. C, y se obliga tambien á reputar por enemigos los que lo sean en adelante de la nacion española, concurriendo con gente de armas para las guerras que se susciten, del mismo modo que si fuesen españoles, en cuyo caso de auxilio será de cuenta del real erario de S. M. C. los víveres para el mantenimiento de los joloanos como los demas soldados y gente de su ejército y armada.

Se renueva y aclara el sentido de la cláusula 2.ª de las capitulaciones de 1737 en cuanto á no ser obligados al auxilio para guerras con naciones europeas.

Art. 2.º—Consiguiente á la amistad y proteccion que hermana á Joló con las provincias españolas de Filipinas, los buques joloanos navegarán y comerciarán libremente en los puertos abiertos de Manila y Zamboanga, y los españoles en el de Joló, donde unos y otros no solo serán bien admitidos, sino hallarán proteccion y el mismo trato que los naturales.

En otra capitulacion separada se arreglan los derechos que las embarcaciones españolas han de satisfacer en Joló, y los que pagarán los joloanos [illegible] Manila y Zamboanga; pero [illegible] capitulaciones queda [illegible] siempre los joloanos [illegible] de efectos de las islas, pagar[illegible] nila y en Zamboanga [illegible] que [illegible] ves estrangeras, y que los españoles [illegible] han de pagar en Joló tanto como lo que se cobre á los buques de otras naciones.

Art. 3.º—Para que el comercio de los buques españoles en Joló no sufra los perjuicios y atrasos que ocasiona la dificultad de su mercado, el sultan y los Dattos convienen en que se forme una factoría ó Bautalau propio para los comerciantes españoles con almacenes sólidos, donde se depositen los géneros sin riesgo, y el sultan y los Dattos ofrecen respetar siempre este lugar, en el que habrá un personero residente español y entenderá de todos los negocios que se le confien.

Si los joloanos quisieren hacer lo mismo en Manila, tambien podrán; pero el gobierno español admite á depósito los efectos en la aduana de aquella ciudad sin pagar derechos á solo 1 por 100.

El sultan señalará el sitio propio para hacer los almacenes donde sea fácil el embarque y desembarque, y el gobierno español pedirá y pagará al sultan los efectos y trabajadores que necesite.

Art. 4.º—Para que las embarcaciones españolas y joloanas mercan[illegible] naveguen y comercien con seguridad, libres de las piraterías de los illa[illegible]os y zamales, el gobierno español va á reforzar sus armadas de Mindanao, las cuales protegerán lo mi-mo á unas que á otras; y para que la gente buena no se equivoque con gente mala se seguirán las reglas siguientes:

1.ª Toda embarcacion española que llegue á Joló enseñará su licencia al sultan cuando fondée, y le pondrá el sello cuando se largue; si no, será el capitan castigado en Manila.

2.ª Toda embarcacion joloana que pase á Manila ó Zamboanga con carga llevará licencia del sultan, y con ella una libre y segura.

3.ª Toda embarcacion española ó joloana que pase á comerciar á Mindanao irá antes á Zamboanga á avisar al gobernador, que le firmará la licencia sin gasto ninguno.

4.ª Toda embarcacion española ó joloana que encuentren las armadas islana y Sendangan sin licencia del sultan y gobernador como queda dicho, será aprendida y perderá todos sus efectos, de los cuales dos terceras partes serán para los que apresen, y una tercera parte para el sultan de Joló si el buque es joleano, y para el gobierno español si es español.

5.ª Al gobernador de Zamboanga toca el cuidado de lo que ha de hacerse sobre las ventas de los pueblos de Pila y Basilan, amigos de aquella plaza.

6.ª Los barcos joloanos de comercio que salgan de las islas del sultan, mar á fuera ó para Mindanao, con licencia no deben huir de las armadas que encuentren, porque ellas estan para defenderlos y perseguir la gente mala. Los comandantes de las armadas tendrán órden de recibir y favorecer los avisos del sultan.

Art 5.º—El sultan y los Dattos de Joló se obligan á evitar las piraterías de los illanos y zamales en Filipinas; y si no pueden, lo avisará el sultan para que el gobierno español dé auxilio ó lo haga por sí solo.

Art. Ú[illegible]imo.—Si el sentido de estas capitulaciones no está conforme en los dos idiomas, ha de estarse al testo literal castellano.—Palacio de Joló á 23 de Setiembre de 1836, que es 14 de la luna yumadil agil de 1252.—Siguen las firmas y los sellos.—Sigue la ratificacion de S. M. C. en Madrid á 29 de Octubre de 1837.

ALEMANIA.

Se [illegible] en muchas provincias de Alemania [illegible] espíritu de intolerancia religiosa que no podemos ménos que admirar en la época en que vivimos. Se [illegible]laron [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] giosos, en lugar de seguir el espíritu del siglo se concentran en una especie de conspiracion permanente contra la tendencia democràtica y progresiva que fomenta en las masas y aborrece francamente cualquier ensayo ácia una situacion privilegiada. Poco ha, con motivo de la discusion que tuvo lugar en la segunda Càmara de Dresde, un Diputado se hizo el intérprete de los recelos públicos, al solicitar, por una mocion especial, la presentacion por parte del gobierno, de una ley que escluyese de todo destino público á los religiosos. Es de creer que aquella mocion fué aprobada por la opinion general, pues que la segunda Cámara la adoptó unànimemente.

---Si se ha de dar fé á un artículo que publicó la *Gaceta de Ausbourg*, la indecision con respecto á la cuestion del *Hanover* habia enteramente cesado; pero en qué sentido? El Rey Ernesto, de resultas de todas las representaciones tan bien fundadas, y tan sábiamente espuestas y desarrolladas, hubiera tomado la resolucion inmutable de ignorar la constitucion de 1833, y de convocar meramente los Estados segun la constitucion de 1819, que està léjos de haber correspondido á las exigencias del espíritu público, pues que es á ella que debieron suceder las innovaciones democràticas de la Carta de 1833 Se anuncia aún ya como muy próxima la convocacion de los Estados conforme á la ley de 1819. La *Gaceta de Ausbourg*, en virtud de tanta ceguedad pregunta: hasta dónde irà todo eso, y cómo concluirà?

No lo sabemos, pero nosotros no podemos desear mas que una cosa, es que el país del *Hanover* muestre tanta calma y firmeza en sostener y defender sus derechos sagrados, como manifestó en fundarlos y probarlos.

TURQUIA.

Oficiales ingleses admitidos al servicio del Sultan—Recepcion del Archiduque Juan—Convite ofrecido al Príncipe—Palabras del Sultan.

CONSTANTINOPLA, 11 *de Noviembre.*

Lord *Ponsomby* y *Akif-Effendi*, siguen viviendo en la mejor inteligencia, y cada uno se esmera por su parte en fomentarla por testimonios de atencion recíproca. Así se han levantado todas las trabas que se oponian á la admision de los oficiales ingleses al servicio de la Turquía: se admitiràn tres oficiales de la plana mayor, tres *midshipmen*, cuatro oficiales subalternos y un gran número de tenientes de diversas armas del ejército ingles. Estos oficiales llegaron ya á la capital y estan aguardando sus despachos. Los oficiales prusianos que el Sultan solicitó para dirigir los trabajos de las fortificaciones, se hallan ahora en los Dardanelos, ocupàndose en levantar el terreno, cuya localidad hallan muy á propósito para poner el pasage al abrigo de cualquier tentativa.

El Archiduque Juan se esmera en visitar cuanto es digno de repararse en aquella capital. Su primera audiencia fué remarcable por las infinitas atenciones que mereció del Sultan. En aquel lance el Gran Señor le hizo sentar á su lado, favor que todavía no habia concedido á nadie. Conversó con el Archiduque una hora entera. La comitiva del Príncipe fué en seguida presentada al Sultan.

Al dia siguiente el Sultan dió un gran convite en el estilo europeo, para obsequiar al Archiduque. El Duque de Saxe-Weimar y su hijo, àmbos Príncipes de Prusia, el Internuncio Austriaco, los embajadores de Francia é Inglaterra, los de Prusia y de Rusia asistieron á este convite, así como cuarenta personas distinguidas por sus de[illegible] públicos. Al momento de sen[illegible] [illegible] la mesa el Sultan se apersonó [illegible] y conversó bastante tiempo con el Archiduque; despues se retiró, porque segun la costumbre en Oriente, no es lícito á su Alteza sentarse á la misma mesa que los miembros de su familia.

El banquete era de 50 cubiertos. El Archiduque ocupaba el asiento entre el Gran Visir y Said-Pacha, yerno del Sultan, y enfrente del Archiduque estaba sentado Halil-Pacha, segundo yerno del Sultan. El Archiduque brindó á la salud del Sultan y del Emperador de Austria, y cada uno de los ministros estrangeros llevó la del soberano que representa cerca de la Puerta. El Gran Señor se apersonó de nuevo en la sala despues del convite, preguntó á su ilustre huesped si quedaba satisfecho de la recepcion que se le hizo, y declaró que habia tenido el intento de manifestar su amistad y su consideracion para con el Archiduque y su ilustre sobrino, el Emperador de Austria, al ofrecerle aquel convite, y al apartarse en aquel lance de las costumbres orientales.

Se dice que despues del convite ofrecido por el Sultan al Archiduque Juan, le presentó su hijo diciéndole: "mi hijo, despues de mi muerte, sabrá mantener como yo la alianza estrecha que une la Puerta Ot[illegible]mana á la casa de Austria."

(*Journal de Francfort.*)

POESIA MODERNA.

EL RELO'

Es una verdad que parece sueño.

Cuando en la noche sombría
con la luna cenicienta,
de un alto reló se cuenta
la voz que dobla á compas;
si al cruzar la estensa plaza
se ve en su tarda carrera
rodar la mano en la esfera
dejando un signo detras,
Se fijan allí los ojos,
y el corazon se estremece,
que segun el tiempo crece
mas pequeño el tiempo es;
que va rodando la mano
y la existencia va en ella,
y es la existencia mas bella
porque se pierde despues.—
¡ Tremenda cosa es pasando
oir entre el ronco viento,
cual se despliega violento
desde un negro capitel,
el son triste y compasado
del reló que da una hora
en la campana sonora
que está colgada sobre él!—
Aquel misterioso círculo
de una eternidad emblema
que está como un anatema
colgado en una pared,
rostro de un ser invisible
e[illegible]na torre asomado
del gótico cincelado
envuelto en la densa red.
Parece un ángel que aguarda
la hora de romper el nudo
que ata el orbe, y cuenta mudo
las horas que ve pasar;
y avisa al mundo dormido
con la punzante campana
las horas que habrá mañana
de menos al despertar.—
Parece el ojo del tiempo
cuya viviente pupila
medita y marca tranquila
el paso à la eternidad;
la envió á reir de los hombres
la Omnipotencia divina
creó el sol que la ilumina
porque el sol es la verdad.—
Así a la luz de esa hoguera
que ha suspendido en la altura
crece la humana locura
mengua el tiempo en el reló;
el sol alumbra las horas
y el reló los soles cuenta
porque en su marcha violenta
no vuelva el sol que pasó.
Tremenda cosa es por cierto
ver que un pueblo se levanta
y se embriaga y rie y canta
de una plaza en derredor;
y ver en la negra torre
inmoble un reló marcando
las horas que va pasando
en su báquico furor.
Tal vez detras de la esfera
algun espíritu yace
que rápidamente hace
ambos punzones rodar.
Quizá al declinar el dia
para hundirse en occidente
asoma la calva frente
el universo á mirar.
Quizá á la luz de la luna
allá en la noche callada
sobre la torre elevada
á meditar se asentó.
Y por la abierta ventana
angustiado el moribundo
al despedirse del mundo
de [illegible]orror trans[illegible] le vió.
Quizá [illegible] la esfera
las [illegible] dias
marcando [illegible]trera
de los que [illegible] morir.
Quizá la esfera [illegible]ndo
asome al oscuro hu[illegible]co
el rostro nervioso y seco
con sardónico reir.
¡Ay que es muy duro el destino
de nuestra existencia ver
en un misterioso círculo
trazado en una pared;
ver en numeros escrito
de nuestro orgulloso ser,
la miseria...el polvo...nada,
lo que *será* nuestro *fue.*
Es triste oir de una péndola
el compasado caer
como se oyera el ruido
de los descarnados pies
de la muerte que viniera
nuestra existencia á romper,
oir su golpe acerado
repetido una, dos, tres,
mil veces, igual, contínuo
como la primera vez.
Y en tanto por el oriente
sube el sol, vuelve a caer,
tiende la noche su sombra,
y vuelve el sol otra vez,
y viene la primavera,
y el crudo invierno tambien,
pasa el ardiente verano,
pasa al otoño y se ven
tostadas hojas y flores
desde las ramas caer.
Y el reló dando las horas
que no habran mas de volver;
y murmurando á compas
una sentencia cruel,
susurra el péndulo—"*nunca,*
nunca, nunca"—vuelve á ser
lo que allá en la eternidad
una vez contado fué.

JOSE ZORRILLA.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 28.

DE HOMBRES.

Entraron................	11
Salieron................	0
Muertos................	0
Existentes...............	196

ESPECIES METALICAS.

MARZO 29.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro...........	140		141	
——Pátrias.............	138		139	
Pesos fuertes.............	8	2		
——Pátrios.............	8			
——Patacones...........	8	1		
Macuquino la de cordon......	7	6		
Cortada..................	7	5		
Fondos públic. del 6 (sin dem.)				
Acciones de Banco. (sin dem.)				
Cambio sobre Inglaterra.. 6 peniques				

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 27.

3.ª PUBLICACION.

D. José Maria Larrain,		Montevideo
Cosme Mendez Texeyra,		id.
Gerónimo Bastin,		id.
Enrique Cadeac,		San Borja
Manuel Perez,	(peon)	Entre Rios
Antonio Jerez,	id.	id.
Manuel Velasquez,	id.	id.
Benito Casales,	id.	id.
Juan Rubio,	id.	id.
Vicente Villamon,	id.	id.
Juan Damasceno,	id.	id.
Felix Rodriguez,	id.	id.
Francisco Antonio Realde,		id.
Andres de la Plaza,		id.
Juan Lucrecio,	(peon)	id.
Cesilio Campos,	id.	id.
Vicente Delgado,	id.	id.
Pedro Gonzalez,	id.	id.
José Blanqueta,	id.	id.
Juan Antonio Lezica,		id.
Alejo Villanueva,		id.
Bernardo Issosia,		id.
Jorge Hartman,		Francia
Eduardo Dorr,		Norte-América
Miguel Córdoba,		Córdoba
Francisco Pereira,		Santa Fé
Sebastian Medina, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. M[illegible] Alcorta		Salta

DIA 28.

2.ª PUBLICACION.

D. José Roos	Entre-Rios

DIA 29.

1.ª PUBLICACION.

D. [illegible] Orrola.	Montevideo
M[illegible] Gimenez, (presvítero)	id.
Manuel Matias S[illegible]z,	Colonia
Manuel Barbo[illegible], (peon)	Entre-Rios
Juan Gualberto Rivero,	id.
T[illegible] Quiroga, con tropa de arrias despachada por su consignatario D. Pedro G. Diaz,	Mendoza

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

—

Trigo vendido el dia 29.

1335 fanegas, vendidas desde 30 pesos hasta 43 pesos, segun su calidad segular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 29 del presente Marzo.

Cueros vacunos	348
Cueros de potro	3
Cueros de carnero	246
Arrobas crin	3
Arrobas lana	559
Fanegas trigo	260

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 29.

—

á Nickilson Green y Ca., Universidad 70.

45 pipas vino tinto; 3 medias idem idem; [illegible] cuarterolas id. 140 cajones vino; 40 fardos lienzos americanos; 1 cajon zarazas.

á Alfredo Barker, Perú 13.

50 cuñetes clavos.

á Bunge, Hust y Ca., Reconquista 70.

156 cajones vidrios; 30 medias pipas [illegible].

á Briscoe Tayford, Catedral 74.

13 cajones zarazas; 19 fardos lienzos; 3 id. bramantes; 3 id. franelas; 4 id. bayetas; 5 id. zarazas.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.

1 fardo liencillo.

á Guerin Seris y Ca., Restau. Rosas 121.

12,000 baldosas.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Rec. 69.

1 bocoi arroz; 7 medios id.; 5 barricas id.; 1 id. bacalao; 32 cajones sillas de madera; 12 bolsas pimenta; 1 barril alquitran; 2 id. brea; 1 id. recina; 1 id. agua-raz; 8 cuñetes clavos; 12 cajones chapas de caoba.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Dia 28.

Goleta *Diamela*, patron Vicente Senicareiy, de la Concordia el 12 del corriente.

Balandra *Hijito*, patron José Danero, del Monte el 22 de id.

Goleta *Venus*, patron Nicolas Bonorino, de Montevideo el 24 de id.

Lanchon *Mariposa*, patron Juan Bautista Olivares, del Gualeguay el 15 de id.

Balandra *Invencible*, patron Agustin Merlo, del Paso de Marcos el 20 de id.

Lanchon *Buen Orden*, patron Juan Bautista Rodriguez, de las Islas del Uruguai el 18 de id.

Balandra *Constitucional*, patron Luis B-po, de la Concordia el 12 de id.

Lanchon *Mistico Africano*, patron José Rodriguez, de Gualeguaychú el 17 de id.

Queche *Atalaya*, patron Francisco Pintos, del Monte el 14 de id.

—

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 29.

—

A D. Francisco Casiano Belaustegui, 450 quintales carne salada—á D. Teodoro Reissig, 30 cueros vacunos, 70 arrobas lana—á D. Domingo Gandulfo, 33 cueros vacunos, 6 sacos con 42 arrobas [illegible], 17 arrobas sebo, 15 id. grasa en begigas, 32 piezas madera labrada, 147 curbas, 8½ docenas cueros de carnero, 4 carradas leña—á D. Francisco Ponce, 40 carradas leña, 15 arrobas grasa—al patron Manuel Meneyro, 31 carradas leña—al patron Angel Gerónimo, 22 carradas leña—al patron Francisco Pintos, 30 carradas leña—á D. Juan Gerónimo Martinez, 83 tercios [illegible], 151 cueros vacunos—á D. José de Souza Monteiro, 400 cueros [illegible]—á D. Joaquin Almeida Ribeiro, 170 cueros vacunos.

—

BUQUES QUE [illegible]

PARA LIVERPOOL.—Bergantin [illegible] *San John Franklin* [illegible]

[illegible]

BUQUES A LA CARGA.

Para Cette ó Marsella.

Pasageros solamente.

El bergantin frances LE'LABORIEUX, nuevo forrado en zinc y de buena marcha, saldrá precisamente a fines del presente mes de Marzo por contrata; puede admitir los pasageros con comodidad y a un pasage moderado. Los que quieran aprovecharse de esta oportunidad pueden verse con el capitan BRONZON, en la fonda de Ballester, ó en casa de sus consignatarios ZAENZ DE ZUMARAN Y TRESSERRA. m23—s

For Falmouth.

Passengers only

The fine fast sailing A. 1. British Brig

ELIZA HEYWOOD,

Captain *E. H. Heywood.*

Has superior accomodations for passengers, and will be dispatched about the 1 proximo.

For terms apply to the consignees

McCRACKAN & JAMIESON,

m17 78 calle de la Catedral.

For Chile and New South Wales.

(Passengers only)

The [illegible] superior copper'd and copper fastened Ship—

JUSTINE,

of 300 tons burthen

CAPTAIN J. BERNARD.

Will leave the port of Montevideo for Valparaiso about the end of March, and [illegible] *N. S. W.* [illegible] *will be extended to them.*

For terms apply, either in Buenos Aires or Monte[video]

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

Para el Rio Janeiro.

El velero y superior Bergantin Sardo

FIAMETTA,

Su Capitan *Jose Sotto*,

Saldrá para dicho puerto del 4 al 6 del entrante Abril: admite una pequeña parte de carga que le falta; y para pasageros tiene excelentes comodidades. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage ocurran [illegible]

LEANDRO GOMEZ,

[illegible] Universidad núm. 65,

m17 4 ó á su Capitan.

For Liverpool.

The fine fast sailing A. 1. British built Brig

"HEBE"

193 Tons per Register,

ARTHEER W. FIELD, Master.

Copper'd and copper fastened has part of her cargo engaged and will have quick despatch. For terms of freight or passage, having superior accomodations apply to the consignees Brownell Stegmann & Co., or to—

CHARLES R. HORNE.

Licensed Ship Broker,

Para Chile y Nueva South Wales.

(Pasageros únicamente.)

La [illegible] y superior forrada y clavada en cobre, Fragata Francesa—

JUSTINE,

Su Capitan J. BERNARD.

Del porte de 300 toneladas.

Saldrá [illegible] Montevideo para el de Valparaiso [illegible] de Marzo y de allí [illegible] demora que la entrega de su cargamento [illegible] Sidney en la Nueva South Wales. Teniendo excelentes comodidades para pasageros, puede admitir unos pocos para uno ú otro destino, á quienes se les asegura [illegible]

[illegible] Montevideo ó en Buenos Aires á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.

For London.

The very fast sailing, A. 1. British built Brig

"OSCAR"

172 tons per Register,

JOHN BARRETT J. Commander.

WILL have good despatch for the above port, [illegible] room for part of her [illegible]. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to [illegible] Ferdinand Delisle, or to—

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

No. 51 calle de la Paz.

Para Habana.

(Pasageros solamente.)

[illegible]

Para el Rio Janeiro,

Pasageros solamente.

Saldrá por todo este mes de Marzo el bergantin goleta brasilero GERTRUDES, su capitan D. José Joaquin de Cunha Viana: para tratar se verán con su consignatario *D. Juan B. Soriano*, calle de Belgrano núm. 63, ó D. CARLOS R. HORNE, calle de la Paz núm. 51. m12—p

Para el Havre de Gracia.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin Frances—

"L'UNI,"

de 182 toneladas

Su Capitan D. ESTEVAN MERIEL.

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. *Los comodidades de este buque son las mas superiores*, y se asegura *un excelente trato* á los pasageros que quieran tomar su pasage en él. Para tratar véanse con el capitan Meriel, fonda de Ballester, ó con—

CARLOS R. HORNE,

Corredor marítimo de número,

f21 s Calle de la Paz num. 51.

For Liverpool.

The very fast sailing, A. 1. British built Brig

"HELEN ANDERSON"

Burthen 203 Tons, *New measurement*,

ANDREW ANDERSON J.^{er}, MASTER.

IS a new vessel, this being her second voyage; and having already engaged the greater part of her cargo, will meet very quick despatch.

For terms of freight, or passage. (having excellent accommodations) *apply to the consignees,* PARLANE MACALISTER & Co., *or to—*

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker,

12 *No. 51 calle de la Paz*

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

COLECTURIA }
GENERAL. }

Aviso al Público.

DE órden de la Colecturía General y en la mañana del dia 3 del próximo mes de Abril, se han de rematar en esta Colecturía General á quien mas dé á dinero de contado dos lios de tabaco negro hueco con peso de 57 arrobas, tasados en 472 pesos 4 reales.

Los que han sido declarados caidos en comiso por la Superioridad, por haber resultado de exceso en la descarga de la Barca Inglesa ELIZABETH MOORE.

Los que se interesen en el remate del artículo mencionado, pueden ocurrir á los almacenes de comisos de esta Aduana, á imponerse de su estado y calidad, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al buzon de esta Colecturía, las que se abrirán y publicarán á presencia de los que concurran al acto, que fuere el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Marzo 28 de 1838.

Francisco Maria Ramiro.

m29 5s

LA MODA

El Núm. 20 que aparecerá el Sábado proximo contendrá:—

1. ° —Importancia del trabajo intelectual—Continuacion del Núm. 19.
2. ° —Ventajas de las feas.
3. ° —BOLETIN COMICO—1. *Historia Natural*—Fósiles heteramorfos encontrados en las orillas del Rio de la Plata.—2. El Nombre.
4. ° —Album Alfabético—Continuacion del Núm. 18—letra C.

m29 3p

Haltazgo de un caballo.

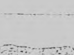

El Miércoles 28 del corriente se ha encontrado en la quinta del que subscribe un caballo saino hermoso, con una mancha blanca en la frente y herrado de las cuatro patas; y se conoce que es de estimacion. El que se considere con derecho á dicho animal ocurra dos cuadras de los ejercicios para el Oeste, donde vive—

m29 JULIAN PANELO.

Aviso.

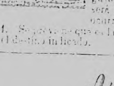

Una de las tropas de carretas de la carrera de Mendoza, de mas crédito, se pondrá á la carga para aquel destino el 5 del entrante Abril. El que guste cargar en ella ó ir de pasage, será bien atendido, y para tratar se ocurrirá á la calle del Cerrito número 251. Se previene que es la única tropa que podrá marchar para el destino indicado. m29

Aviso.

UN estrangero quien por la causa de su salud se retira al campo deseando dedicar su tiempo á la enseñanza para lo que tiene los mejores conocimientos, quisiera encontrar alguna persona que le hiciese una propuesta. En la relojería al lado de esta imprenta se encontrará con quien tratar.

m29 6p

30 pesos de gratificacion.

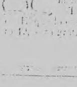

Se darán á la persona que traiga un caballo de color [illegible] con las orejas [illegible]. El que lo traiga á la calle de la Federacion número 42, recibirá dicha gratificacion. [illegible] calle de Federacion número 42, [illegible] gratificado.

m29 [illegible]

Se cambia por una Chácra

[illegible]

Se compran

MOLDES para hacer velas. Quien los tenga para vender puede ocurrir á la calle de Estados-Unidos num. 248, Plaza de la Concepcion. m28 4p

Botellas vacias,

Negras, propias para embotellar vino Madera y Cerveza, se acaba de desembarcar del Bergantin bremense SIEGMUND CESAR, unos 60 canastos bien acondicionados de á 12 docenas cada uno, y se venderán á precio equitativo, bien sea toda la partida junta ó parte de ella, segun convenga al comprador, en casa de

Zimmermann, Frazier y Ca.,

m28 6s Reconquista núm. 69.

Se vende

UNA Harinería en la calle de Cangallo número 167. En la misma casa darán razon donde se muele trigo á 3 pesos por fanega. m28 7p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Colecturía General.

Se previene á quienes corresponda, que el 31 del presente mes concluye el término para sacar las patentes; pasado el cual será multado con doble patente todo establecimiento que se encuentre sin ella al tiempo de la visita, debiendo en el interin tenerlo cerrado. Marzo 6 de 1838.

REMATES.

—

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Catedral núm. 51.

El Viernes 30 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente, á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes artículos—

Un fardo y baul conteniendo 1 cama de campaña,
Una tienda de campaña, 1 relox de mesa,
Veinticuatro tomos en frances, planos de bandera,
Cajas para pintura, 1 cámara obscura.
Planos de Buenos Aires, conocimientos en varios idiomas,
Retratos, papel de seda y dibujo,
Trages y costumbres, papel de muchas clases,
Plumas, tinteros, tinta de imprimir,
Varias piezas de ropa, bandejas, muebles,
Relojes de plata y oro, espuelas y estrivos de plata,
Cadenas, llaves, dedales y cruces de oro.
Y otra infinidad de artículos.

POR EL MISMO.

En los almacenes de loza y comestibles del finado D. Juan Garcia, en la calle de la Universidad núm. 78 y 82½.

El Lúnes 2 y Martes 3 del entrante Abril, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:—

Escupideras azules, blancas, pintadas y con tapa; platos finos, pintados, blancos y de orilla rosada; jarras y jarros de varias clases; teteras finas y de otras clases; tazas para caldo para almuerzo y café de varias clases, palanganas blancas y pintadas; azucareras, saleras y mantequeras; fuentes finas de orilla y blancas con tapa; posillos, macetas y ladrillos, ollas, cazuelas de barro y porrones &c. &c. &c. un surtido general de artículos finos y ordinarios de todas clases, algunos artículos de ferretería, como sartenes, cuchillos, ollas, palas, calderas, candeleros, [illegible] maderas, clavos &c., bateas de ceibo y [illegible] paraguayo, clavos de comer, jabon de España, [illegible] pimienta, hilo de acarreto, campeche, yerba paraguaya y paranagua, azúcar blanca y terciada, añil, alumbre, mandioca, sal fina, velas de molde, té perla; [illegible] armazones y mostradores, y todos los demas artículos de dichos almacenes que sería largo detallar.

POR EL MISMO.

En la Mercería calle del Perú núm. 13½.

El Miércoles 4 del entrante Abril, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha mercería, cuyo pormenor se detallará oportunamente.

POR EL MISMO.

En la Litografía del finado D. Cesario Bacle, calle de la Catedral numero 17.

El Jueves 5 y Viernes 6 del entrante, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, todas las existencias de dicha Litografía—

Una hermosa prensa de fierro, de patente completa
Dos " " " para Litografía "
Una numerosa porcion de tipos y adornos de diferentes clases
[illegible] colecciones del primer año del Museo
374 ejemplares Museo Americano
Planos, cuadernos con marcas
Impresos, 100 cuadernos trages del país
Moldes para escritura, ejemplares
Varios cuadernos
Libros y novelas de distintas clases
Un mostrador grande con vidrieras
Un idem [illegible]
Barandas como para escritorio de varios tamaños,
Algunos armarios, 1 aparador,
Mesas, estantes, 1 busto de Napoleon,
Dos máquinas, varias piezas de bronce,
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Y otra infinidad de artículos y [illegible] que se manifestarán.

—

POR J. J. ARRIOLA.

De la confitería calle de Cangallo número 12.

El Viernes 30 del corriente á las 10 del [illegible] de toda clase.

[illegible]

AVISOS.

Ojo al aviso.

Se vende una casa situada en la calle del Perú (ántes Florida) pasando la Puente á mano derecha la primera casa, con tres piezas de habitacion, cocina, lugar, pozo de balde con la agua muy superior para beber: el precio será muy acomodado. El que se interese en ella se verá con su dueño que vive en la calle de la Victoria, Plaza del 25 de Mayo número 30 y 32. m28 3s

Ojo á la interesante—Rifa.

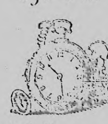

De un Relox de sobremesa de cuatro caras con repeticion para música y tres paisages de mucho gusto: tasado en 7,000 pesos moneda corriente precio de Europa; y se rifa en 6,200 pesos á 50 pesos cédula, las que se venden en la Relojería de D. Diego Rovi, calle de Representantes No. 47 (donde está á la vista dicho relox) y en la librería de D. Avelino Balcarce, calle de Cangallo No. 82.

NOTA.—Se previene á los señores á quienes no se les ha recogido la contestacion de la carta invitatoria para la rifa, que en caso quieran entrar en ella, pueden ocurrir á los parages indicados para la venta de las cédulas: previniendo faltan muy pocas para llenar su número. m28 8p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca por segunda vez á los acreedores de D. Pedro Gigena, para que se reunan el dia 4 del mes de Abril siguiente al salon de su despacho á las 11 de la mañana, bajo apercebimiento de que si continúan en mostrar el abandono é indiferencia que han manifestado por sus derechos en no concurrir como la primera vez, el Tribunal procederáde oficio sin mas convocatoria.—Y lo publico y aviso por mandato de los Sres., para que llegue á noticia de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1838.

Antonio Fausto Gomez,

m28 3 Escribano primero del Consulado.

BARATILLO INgular de todo los Libros que han quedado en la Librería de SASTRE.

Ultimo Catálogo que publica la LIBRERIA ARGENTINA, *calle de la Victoria núm. 120½.*

Estando para cerrarse este establecimiento se venden las obras á precios ínfimos que jamas han tenido los Libros en Buenos Aires

(CONTINUACION.)

LIBROS VARIOS.

N.—*Los que estan en frances se señalan con una f.*

	Tomos	Ps.
Observaciones para facilitar la lectura, de Montagne, f.	2	6
Diccionario de Historia Natural	2	10
Tratado de hernias	1	6
Valerio, de las historias	1	2
Tratado de barnices, charoles y miniatura	1	12
El niño instruido	1	3
Vida del gran Capitan	1	2
Españoles celebres, por Quintana	2	5
Historia de Francia	1	3
Catecismo de Trento (texto y trad.	1	6
Geografia de Marte	1	4
Manual del Naturalista	1	4
Riqueza de las Naciones	1	2
Lecciones de primeras letras	1	5
El Amigo de los Niños	1	4
Historia de los Arabes	1	3
Poesias de Fray Lucia de Leon	1	4
Diana enamorada, Gil Polo	1	8
Revolucion del Portugal	1	3
Aplicacion de la moral á la política	1	4
Descubrimiento de América	1	5
D'aguesseau—discours, f.	1	3
Edipo—traducido por Estala	1	2
Instruccion para grabar en cobre	1	7
Premios de la Academia española	1	3
Mineralogia, f.	2	8
Aventuras de Safo, f.	1	3
El sueño de Luciano (g. E.)	1	2
Maltus, Economia politica, f.	2	6
Europa y sus colonias, f.	2	6
Benthan, situacion politica de Esp., f.	1	3
De Loleim (constitucion en Inglat., f.	2	6
Gandil, sistema de econom. polit., f.	2	8
Id., historia de las rentas públic., f.	2	8
Proceso de Prat, f.	1	3
Responsabilidad ministerial, f.	1	2
Philips (jurados) f.	1	5
Benthan—Legislacion, f.	3	12
Coussin—Educacion pública, f.	1	15
Dounou—Curso de Historia, f.	1	4
Obras de las Casas, f.	2	8
Beranger— Justicia crim. en Franc.	1	4
Tracy—Comentario de Montesq., f.	1	2
Exámen de la situacion de América	1	5
Say—Industria y legislacion, f.	1	3
Alvarez (papel marquilla)	1	50
Diccionario frances, italiano &c.	2	30
Desengaños filosóficos	4	14
Boute, diccionario, f.	1	80
Obras del Presidente Roland, f.	1	10
Arte de hacer el acero &c., f.	1	6
Tratado de Relojeria, f.	2	12
Diccionario ingles-español	2	20
Intérprete anglo-hispano	1	10
Gramática inglesa de Shipton	1	4
Id. id. de Connelli	1	4
Gramática francesa	1	6
Id. inglesa de Staples	1	4
Lecciones de lengua francesa	1	5
Religion meditada	3	10
La virtud para todos los Estados	4	16
Virginia ó la doncella cristiana	4	20
Consideraciones cristianas por Crasset	4	22
Jornada Cristiana	1	4
Jaen (de la confesion)	1	6
Despertador Eucarístico	1	4
Método de ayudar á bien morir	1	6
Práctica de las ceremonias de la Igles.	1	3
Comp. del C. Tridentino	1	2
Orador cristiano, por Mayant	1	3
Blakstone (Com. sobre las Leyes inglesas) f.	6	20
Instituta de Alvarez, edicion españ.	1	10
Heinecio, elementos de derec. roman.	1	8
La Naturaleza descubierta en el modo de enseñar las lenguas	2	12
Droz—Filosofia Moral	1	5
L'homme des champs, con lámin., f.	1	10
Historia del Gobierno del Paraguay, f.	1	2
Diccionario de los pintores españ., f.	1	5
Cántico de los Cánticos	2	12
Broussais—Patologia	1	8
Id. —de irritacion de la locura	1	3
Elementos de fisiologia vegetal, f.	3	25
Andres Murray (opúsculos)	2	6
Peñalosa—Sistema politico	1	4
Espinosa—Economia politica	1	5
Id. id.	1	5
Riqueza de las Naciones explicada	2	12
Constitucion de Portugal	1	3
Tragedias de Esquilo—griego-latin	2	8
Historia natural de la palabra, f.	1	7
[illegible]	2	6
[illegible]	3	10
[illegible]	1	4
[illegible]	3	20
[illegible]	1	3
[illegible]	1	3
[illegible]	1	3
[illegible]	1	2
[illegible]	1	2
[illegible]	3	10
[illegible]	2	3
[illegible]	1	4
[illegible]	1	3
[illegible]	2	12
[illegible]		8
Plato—Comedia de Aresfofanes, por Estale	1	2
Versos de Fernando de Herrera	1	6
Rimas de Burguillos	1	6
Cellini, ópera (en italiano)	3	10
Alfieri, filosofia (en latin)	4	30
Cartas Marruecas	1	2
Economia politica, Tracy	1	2
Sistema social, Holbak	2	6
Justiniani, Instituciones	1	3
Séneca, f.	1	3
Pueblos y Gobiernos	1	2
Escritos sin titulo	1	3
República literaria	1	2
Montaigne, f.	8	20
Manual de higiene, f.	1	2
Id. del naturalista, f.	1	1
Id. del jardinero, f.	2	14
Id. del curtidor, f.	1	4
Id. botánico, f.	1	4
Id. química, f.	1	2
Id. del fabricante de cerveza, f.	1	3
Biblioteca de la infancia, f.	2	2
Lecciones instructivas de Iriarte	1	3
Moral aplicada á la politica, Jones	2	10
Manual del abogado americano	2	4
Derecho parlamentario, Jefferson	1	4
Oraciones de Ciceron, lat. español	2	6
Salustro, lat. fr.	1	2
Horacio, latin con notas	1	4
Autores profanos, lat. fr.	2	6
Historia de los Suizos, f.	1	2
Tusculanas de Ciceron, f.	2	4
Manual del jardinero, español	2	34
Elementos de Farmacia	1	3
Manual del Ensayador de oro y plata	1	3
Jardines, Dellille, f.	1	2
Virgilio, ópera	2	8
Comte—Tratado de Legislacion	3	8
Arte del blanqueo de tejidos	1	2
Ortografia de la Academia	1	2
Arte del confitero y destilador	1	2
Aritmética de Lacroix	1	4
Memorias del General Arenales	1	4
Mill, Economia politica	1	2
Blair, retórica &c., ital.	3	7
Semanario clinico	1	4
Viage estático al mundo planetario	4	12
Historia natural, Dumeril, f.	2	10
Viage á Canton, f.	1	2
Garcilazo de la Vega—Historia de las Indias	2	10
Vulgata	1	6
Cartas filologicas de Cascales	1	2
La femme, por Virrey	1	4
Nuevo método de enseñanza para los niños, de Genlis, f.	1	3
Guia de las madres para educar á sus hijos, f.	2	6
Arte de la pesca, f.	1	5
Vatel—Derecho de gentes	4	8
Juego de la Esgrima, á la rústica	1	1
Visitador del pobre, f.	1	3
De la Religion, f.	6	12
Verdad del Mesias	4	12
Enseñanza de los ciegos, f.	1	10
Semanario Santo, con láminas	3	7
Gropo—Del mérito y de la recompensa, italiano	2	16
Recetas de Mme. Fouquet	1	2
Ambrosio Morales—Viage Santo	1	4
Saggio Sopra il lepro de Giobbe	1	
Gramática de Homero, latin	1	4
Id. de Ureulli, id.	1	3
Id. italiana	1	5
Introducciones latinas, Nebrija	1	6
El latino instruido	1	4
Telémaco, frances-español	2	14
Id. frances	1	6
Geometria de los niños	1	3
Aritmética de id.	1	4
Vallejo—Método de lectura	1	4
Aplicacion de este método	1	4

m28 3 *(Continuará.)*

A los almaceneros.

BUSCA acomodo un jóven inteligente en este ramo, y que ofrece las garantias que se puedan desear de sus aptitudes, actividad, constancia y buena conducta. Quien lo necesite ocurra á la Imprenta del Diario, ó á la calle de la Universidad número 356. m28 1p

PAÑOS SUPERIORES

Ingleses Baratos &c.

HAY de venta en la tienda de HAITON núm. 68 calle de la Piedad, paño superior ingles de 18 á 42 pesos vara, fraques, levitas, chalecos y calzones, asi como fraques de paño á prueba de agua, camisas inglesas de algodon blancas y de colores, corbatas ó corbatines de 3 á 40 pesos uno, zapatos fuertes ingleses á 15 pesos, id. id. abotinados á 17 pesos, sombreros ingleses de castor, teja y seda, entre los cuales hay algunos en cajas fuertes de viajar, gorras de paño para hombres y niños, gorras para viaje, id. militares con galon ó sin él, medias y medias medias de lana, seda y algodon, camisetas, y calzoncillos de franela y elásticas, gorras de dormir y calzoncillos de algodon blancos, pecheras y cuellos de camisa, fajas para montar á caballo ó trabajar á 3 pesos uno, guantes curtidos, negros, amarillos, obscuros &c., de cabretilla á 3 pesos par, id. id. blancos y de colores de algodon &c., tiradores de algodon y elásticos &c. &c. &c.

Asi mismo zapatos de señora de prunela á prueba de agua, y de razo blanco muy baratos, guantes color caña y blancos que se lavan, como tambien de cabretilla color caña, negros y blancos á 20 reales par ó 25 pesos docena.

N. B.—Unos fraques ingleses (negros y azules) muy finos y de última moda. m27—3

Reward

Of three thousand dollars.

To any person who will give such information as may lead to the recovery of the money robbed, on the night of 23d. March from the Counting House, No. 78, calle de la Catedral.

Tres mil ps. de gratificacion.

SE ofrecen á la persona que diese tales informes que puedan conducir al recobro del dinero robado en la noche del 23 del corriente del Escritorio núm. 78, calle de la Catedral. m27 3s

Tapicería de Gusto

Calle de Potosí No. 57.

Del Colegio media cuadra para el Rio.

DONDE trabaja constantemente una máquina de fuerza de un caballo limpiando lana para colchones; de suerte que el público puede estar seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el pais.

Se limpian y componen sofaes, sillas y colchones dejándolos como nuevos.

Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapicería, con el mayor primor y prontitud.

Tiene un buen surtido de baules de resorte

Fabricado en Europa.

Baules de suela.

Baules ingleses.

Y tambien tiene siempre un surtido de colchones desde á 20 pesos hasta 120 pesos, todo de lo mejor y de la mejor hechura.

Algunas docenas sillas de madera y de esterilla verdaderas norte americanas.

Sillas grandes y chicas.

Catres clavados, de bola y de pabellon.

Mosquiteros para catre y cujas.

Funda de colchones bien cosida.

Flecos finos adornos para colgaduras.

Flecos de seda de todos colores, y blancos de algodon.

Cintas de seda, con abrazaderas para contener las cortinas.

Varillas doradas para colgaduras.

Cachuelos de bronce.

Hoja del [illegible] de bronce, muy delgada.

Molduras de bronce para sillas.

Catres de resorte de patente para cuja muy fuerte.

m27 3s

Ojo al aviso.

LA persona que quiera asociarse á otra para formar un establecimiento de ovejas de cualquier clase que sean, ocurra á esta imprenta donde darán razon del sugeto que quiere emprender este negocio, teniendo este lo principal de el. m28 p

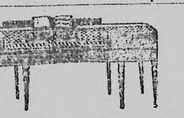

Se vende

UN piano de muy buenas voces en la calle de las Piedras núm. 93. Para tratar pueden ocurrir á dicha casa por la mañana. m27 4p

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

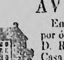

En las tardes del 29, 30 y 31 del corriente, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador y á dinero de contado de una casa y sitio perteneciente á D. Ramon Bobadilla, sito en la calle de Cochabamba, contigua al número 2, compuesto su terreno de 19½ varas de frente al Sud y 70 de fondo, tasado todo en 4237 ps. moneda corriente, cuyos pormenores podrán verse en la oficina del que subscribe, calle de Federacion número 2. Buenos Aires, Marzo 27 de 1838.

Andres José Acosta,

m27 3p Escribano Público y de Número.

A los Celadores y Vigilantes.

Se ha huido un negro de nacion Mina, llamado Antonio, cuyas señales son: rayado en la cara del costado izquierdo, manco del dedo pulgar de una mano, alto, cara redonda, algo bozal, como de 30 años, va vestido con pantalon á cuadros mui usados, y camisa bastante rota, con la precipitacion de la fuga no ha llevado mas ropa. El que dé noticia de su paradero será gratificado con 25 pesos, avisando á su amo que vive en la calle de Federacion núm. 351. m27 3s

A los Enfermos Crónicos.

Al repetir anunciando esta incomparable y única tisana en su composicion, y siendo esta la estacion mas aparente para este específico, cuya rapides en las curas es muy admirable, bien sean de enfermedades recientes ó crónicas, de esta medecina hay notables y muy felices resultados, uno es D. José Cárdenas, que despues de dos años de Hospital, ulcerado en la cabeza, largando esquirlas y dos grandes úlceras en el cuerpo, curó radicalmente en menos de un mes, y hoy sigue sin ocurrencia en su salud. Una señorita que padecia de una supuracion á los oidos y otras novedades sanó completamente en veintiun dias: otra señora estrangera postrada en cama por mas de ochomeses de un reumatismo á una pierna, sanó completamente y despues tuvo sucesion.

El que la administra cree lo bastante para probar la eficacia de este especifico, asegurando que toda persona que se medecine segun lo crea oportuno el que la administra tendrá el el justo placer de conseguir su curacion total.

Es aparente para los dolores reumáticos sean crónicos, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores ó esteriores, y para todo mal venereo, hidropecías humorosas, para el higado, almorranas afistuladas, de todo esto se habla con esperiencia; y tambien es para cangros interiores.

☞ *Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.*

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile núm. 124. m27 3p

¡Viva la Federacion!

AL PUBLICO.

UN pequeño rodeo de ganado vacuno para criar, correspondiente á la testamentaria de D. Juan Rios, en el partido de San Vicente, se vende; el que quisiese comprarlo dirijirá sus propuestas á la oficina de D. Teodoro Montaño, hoy á cargo del que firma.

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1838.

m27—2p CASTAÑAGA.

Se vende

Una Galera propia para viajar por ser muy fuerte y bien construida. Para tratar puede acudirse á la calle de Cuyo número 107. m26 3p

AVISO OFICIAL

del Tribunal del Consulado.

SE suplica á los Señores á quienes se ha invitado para subscribirse al empréstito voluntario, remitan sus contestaciones al Tribunal en los dias que restan del presente mes, previniendose á los que por estravio de la circular pasada no pudiesen contestar al pié de ella, lo hagan por escrito para ponerlo en conocimiento del Superior Gobierno.—*Peña.—Mier.—Basualdo.* m26 5s

Papas inglesas,

DE las mejores que hay en la plaza, á 1½ rs. libra, por arroba á 4 pesos. Calle de Potosí número 77. m26 5p

Aviso.

SE ha fugado de la Escuela de Monserrat, un niño de 12 á 13 años llamado JUAN ANGEL IRRIBARREN, el dia 19 del presente mes. El que lo tenga en su poder y no lo entregue dentro de tres dias en la casa calle del Restaurador Rosas núm. 318, será responsable ante la ley. m26 4p

Aviso.

EN la calle de Córdoba número 128, se halla una enferma tullida de muchos años, la cual implora la caridad. En la misma casa se halla otra enferma hidrópica y sin auxilios; y al lado de dicha casa se halla otra enferma tullida de muchos años. Las personas que quisiesen hacerles la caridad de socorrerlas pueden ocurrir á dichas casas. m26 3p

Aviso.

Se vende una casita en la calle del Cerrito, una cuadra ántes de llegar á la Plaza de la Libertad, haciendo esquina con la calle de Córdoba: su terreno consta de 24 varas de frente al Sur y 36 de fondo al Norte, con pozo de agua rica y varios árboles frutales. El que se interese en su compra puede ocurrir al Colegio antiguo de Huérfanas de San Miguel, que allí encontrará con quien tratar. m26 3p

¡Viva la Federacion!

BATALLON

RESTAURADOR.

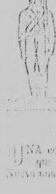

De órden del Sr. Coronel, Gefe del Cuerpo, son llamados al servicio para el mes entrante Abril, las dos compañías Cazadores y Artilleria. Todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Sábado 31 del corriente para ser abonados, en la inteligencia que el Sr. Coronel no dispensará al que falte.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1838.

P. C.—

Juan Bautista Giles.

Se necesita

UNA conchavada para el servicio de un hombre solo; la que se interese ocurrirá calle de Cuyo, de la Plaza Nueva una cuadra y media para el campo, número 253. m24 4p

Aviso.

TIJERAS de patente para desvasar ovejas, hay de venta en el remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. m27 4s

Se necesita

UN Cocinero para una Fonda. El que se encuentre apto para este desempeño, puede ocurrir á la Imprenta de este Diario que darán razon m24 4p

Se vende

UN Armazon propio para tienda y merceria, con derecho al cuarto quien lo tomase, en la calle de la Victoria número 13, Merceria que era del AS DE BASTOS. Quien se interese en ver dicho armazon y tratar, ocurra á la calle de Representantes número 107. m25 30p

Se avisa al público.

QUE en la calle de la Victoria número 159, se dan *baños de vapor* con toda comodidad; y tambien se transporta el baño á casa de las personas que lo soliciten. m24 8p

Aviso.

Calle Federacion número 121.

EL propietario del Almacen de comestibles titulado—AL GALLO FRANCES, avisa al Público que, deseando redondear su negocio, venderá á precios mas equitativos que los corrientes de plaza, por mayor y menor, los siguientes articulos:

Vino carlon, de Cetto y de Burdeos

Vinagre de yema

Un gran surtido de vinos de Burdeos en cajones

Vino de Champaña, primera calidad

Asimismo un excelente surtido de conservas que acaba de recibir como son sardinas de primera en aceite, pasteles de carne en conserva de todas clases, ostras, castañas, &c. &c.

Quesos de Holanda, de Gruyere, &c &c.

Té, canela, aceite frances superior,

Y otros infinitos articulos, en los que se obtendrá una rebaja considerable. m22 15s

Aviso.

LA sociedad que existia en esta plaza bajo la firma de MANUEL CARREGA Y CA. queda disuelta, y de su liquidacion queda encargado el Sr. D. Manuel E. Carrega. Buenos Aires y Marzo 20 de 1838. m21 8s

50$ de gratificacion.

El Viérnes á la tarde se ha huido una criada de la Posta de la Figura. Se ha tenido noticias que ha venido para la ciudad y pasado por el Hueco de Cabecitas; viene con un vestido de zaraza blanquisco, tapada con un pañuelo de merino punzó; es parda fula, pelo chascon, ojos grandes, nariz gruesa, boca grande; arriba de una ceja tiene una cicatriz de un tajo; un dedo de la mano derecha lleva atado; su estatura es un poco baja; se llama Rumualda Silva. El que la encuentre avisará en la Plaza de Lorea número 28 bajo de los corredores, que será gratificado con 50 pesos. m20 12p

¡Señoritas!

Zapatos de rigurosa paquetería.

Los hay á 3 pesos 4 reales y á 4 pesos de excelente material, y hechos en bonitas ormas, calle de la Victoria núm. 19 frente á la tienda del SR. ITURRIAGA. m20 15p

Se cambia ó se vende

Por una pulperia, una casa que tiene 5 piezas, cocina, pozo de balde y lugar, con 15½ varas de frente y 35 de fondo, con buena vista al Rio. Para tratar ocúrrase á la calle de Balcarce número 222, á una y media cuadra antes de llegar la Residencia. m19 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recoger por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos. m13 15s

Aviso á los Sres. Propietarios.

SE venden Baldosas del Havre de Gracia, á precio muy barato. En la calle de las Piedras número 8. m15 15p

Se avisa

A las personas que tienen prendas empeñadas con Doña Narcisa Martinez, calle del Buen Orden número 54, que se dignen sacarlas desde hoy hasta el último dia del mes de Abril próximo que viene, advirtiéndolas que al cumplirse dicho plazo se han de vender todas las prendas, por tener que redondear, para entregar sus cuentas á quien corresponda. m12 20s

Aviso.

En la calle de Cangallo núm. 213, al lado del Sr Cura Ocampos, se encuentran zapatos á los precios siguientes:

Zapatos de becerro de hombre á	6½
Id. de idem de cuero á	5
Id. zapatillas blancas á	3 4 rs
Id. gamusa negra á	4 4
Zapatos de marroquin con taco y dos hebillas al lado para señoras á	6
Id. de id. lisos á	4
Id. de id. para niñas á	3

Y algunos otros renglones en un precio muy moderado, toda la obra es de buen material y bien trabajada. m13 20p

☞ Aviso interesante. ☜

En la fábrica de sillas calle de Cangallo número 123, se fabrican sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla, con maderas de Norte América, de las mejores que se trabajan en el pais, y de última moda; dichas obras son bien conocidas en esta plaza por su solidez y la buena construcion. Se venderán á precios equitativos, como tambien en dicha fábrica se componen, se pintan y se doran de todas clases de sillas usadas. m12 30s

¡Viva la Federacion!

COSMORAMA.

Calle de la Catedral núm. 37.

SE ha mejorado el Cosmorama con mas vistas bonitas que estarán puestas hasta el Lúnes 2 de Abril, y son las siguientes—

Desembarco de los franceses en Morea á favor de los griegos

El Palacio del Rey de Holanda

Vista de mar con barcos

El Palacio de Alejandro

Vista de Paris

Batalla de Austerlitz

Vista de la Iglesia de San Eustaquio en Paris

Vista de Londres

Catedral de Milan

La Plaza de Armas en Florencia

La Plaza del Mercado de Valencia

Un Paseo en Marsella

Otra vista de Paris

Interior de la Biblioteca de Su Santidad en Roma

El Panorama chico—

Un Zapatero

Embajada á la Corte de Pekin

Vista de Venecia

Academia en Roma

Batalla ganada por los españoles

Entrada—2 reales. m23 4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.